



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*

**FISCALIA DE ESTADO**

**VISTO:** el expediente de nuestro registro N° 39/08, caratulado: "s/DENUNCIA SITUACIONES VINCULADAS A LAS RESERVAS DE PASO Y LOS COTOS DE PESCA"; y

**CONSIDERANDO:**

Que el mismo se ha iniciado con motivo de una presentación realizada por el vecino de esta provincia Luis Ángel RAÑA, a través de la cual solicita una investigación por situaciones presuntamente irregulares vinculadas a reservas de paso y cotos de pesca en la Provincia.

Que en relación al asunto se ha emitido el Dictamen F.E. N° 12 /09, cuyos términos en mérito a la brevedad, deben considerarse aquí íntegramente reproducidos.

Que conforme a los conceptos vertidos en dicha pieza deviene procedente el dictado del presente acto, ello a los fines de materializar la conclusión a la que se ha arribado.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente en atención a las atribuciones que le confieren la Ley Provincial N° 3 y el Decreto N° 444/92, reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA  
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**R E S U E L V E:**


**ARTÍCULO 1°.-** Dar por finalizadas las presentes actuaciones vinculadas a la presentación realizada por el Sr. Luis Ángel Raña, concluyendo en que corresponde desestimar a la misma, ello de acuerdo a los motivos expresados en el Dictamen F.E. N° 12 /09.

**ARTÍCULO 2°.-** Disponer el archivo del expediente F.E. N° 39/08 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia, medida de la cual se dejará constancia en el registro respectivo.

**ARTÍCULO 3°.-** Mediante entrega de copia certificada de la presente y del Dictamen F.E. N° **12** /09, notifíquese a la Señora Gobernadora, al Sr. Secretario de Desarrollo Sustentable y Ambiente y por su intermedio a la Dirección General de Recursos Hídricos, y al denunciante. Pase para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido. Archívese.-

**RESOLUCIÓN FISCALÍA DE ESTADO N° 31 /09.-**

**Ushuaia, 17 ABR. 2009**

  
VIRGILIO V. MARTINEZ DE SUCRE  
FISCAL DE ESTADO  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur